

EL PERUANO

PERIODICO OFICIAL.

SE PUBLICARA EL SA-
BADO DE CADA SEMA-
NA Y SE DARAN EXTRA-
ORDINARIOS CUANDO LO
EXIJAN LAS CIRCUN-
STANCIAS.

NO SE RECIBEN ARTICU-
LOS COMUNICADOS QUE
OFENDAN DIRECTA O IN-
DIRECTAMENTE A PER-
SONA ALGUNA.

TOMO 2.º)

LACNA-SABADO 6 DE JULIO DE 1844.

(N.º 10.)

ARTICULOS DE OFICIO.

EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA

JUNTA DE GOBIERNO PROVISORIO DE LA RE-
PUBLICA. Y JENERAL EN JEFE DEL EJER-
CITO CONSTITUCIONAL. &c.

FINOS DE LA NOBLE AREQUIPA:—El inútil Vi-
vanco, a quien habeis envanecido y dado nombre
con vuestra tutela y favor lleva la guerra a vues-
tros lares en vez de alejarla, sinó por gratitud,
sentimiento que desconoce su corazon prostituido,
al menos por dar cuerda a la perversa hipocresia
con que alucinó a los mas candorosos, a los mas
inesperados de vosotros.

En medio del alumbramiento, en la aparente
paz en que habeis vivido Arequipeños—victimas
de los engaños con que ese cruel mas pérfido q'
Pisistrato há sacrificado vuestras vidas, paraliza-
do vuestro comercio, desecado vuestra agricultura,
y esquilmando la pública fortuna y la vues-
tra particular, alhagandoos con la esperanza siem-
pre funesta de un triunfo futuro que no alcanzará
nunca; el Gobierno Provisorio de la República
no há ensayado siquiera ningun intento para
conquistar vuestros caprichos, y obligaros a unir-
sele por fuerza.

Dominado de simpatias invencibles el Gobier-
no, por ese pueblo en donde el imperio de la ley
resplandecio un dia; poseido de este recuerdo im-
ponente y grato, y de una esperanza inestinguible
para asegurar que volveréis a vuestro anti-
guo honroso sendero de orden, os ha dejado libres
para gastar y consumir, en alimento de vuestro
amor propio, las ilusiones que el artificio de al-
gunos há fijado en vuestra imaginacion, ó para
vencer y sobreponeros a la esclava timidez con
que el rigor de otros há sobrecogido vuestras no-
bles almas; pero antes del tiempo necesario para
el logro de tan seguros y útiles efectos, vuel-
ve á vosotros y á buscar vuestro amparo, vuestro
socorro el cobarde Vivanco, que impávido, in-
dolente, exijirá quizá vuestros sacrificios para sos-
tenerse desesperado y sin tino en una posicion de
que su ineptitud, el voto universal y su propia
conciencia le rechazan con decision irresist-
ible.

Esta circunstancia temida, de que há procu-
rado huir el Gobierno en obsequio vuestro y de
la fraternidad con que os contempla, le obligan,
con grande pena suya á acercaros los dos Ejerc-
itos Constitucionales para ahuyentar de vuestra tierra
ese resto de perjuros q' despues de asolar seis pro-
vincias de la República por donde han corrido pu-
blicando sus delitos, su cobardía y su miseria, pu-
dieran causaros en su hospedaje mayores males,
que los que ya habeis sufrido.

AREQUIPEÑOS:—A vosotros toca en ocasion tan
difícil resolver sobre la suerte del Estado; y la
temeraria guerra que hade continuar agobiandolo
en la deshonra y desdichas cesará si lo quereis—
Ostentad ya la rectitud de vuestro juicio, vues-
tra antigua adhesion a las instituciones, a vues-
tros léjítimos derechos—Reconvenid al tirano por
el cumplimiento de las promesas con que os se-
dujo; mostradle vuestro horror por sus crímenes,
vuestra indignacion por sus atentados; y su san-
gre helada ante la justicia de vuestros retos, resis-
tirá a los perversos últimos esfuerzos, que á
costa vuestra pretende ejercer todavia.

Vuestra será la gloria Arequipeños, y á vo-
sotros deberá en gran parte la Nacion, la quietud
de que disfrute—Os será agradecido por la
Patria y por si mismo vuestro paisano y amigo.

RAMON CASTILLA.

Cuartel Jeneral en Velille a 28 de Mayo de
1844
(Del Triunfo del Pueblo N.º 30)

República Peruana—Prefectura y Comandancia
Jeneral del Departamento de Puno a 2 de
Junio de 1844.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

S. P.—En mis notas anteriores dirigidas al
Ministro de Relaciones Exteriores de ésa Repú-
blica, y a V. G. he manifestado a ambos con do-
cumentos auténticos é irrefragables las maquina-
ciones con que el titulado Encargado de Negocios
del usurpador Vivanco reunia en la Ciudad de
la Paz a los soldados peruanos prisioneros en
Ingavi, a los oficiales prisioneros de San An-
tonio prófugos de Carabaya, y cuantos elemen-
tos de guerra y anarquía podia conseguir para
turbar la paz y orden de que disfrutaba este De-
partamento. Conservo en mi poder las contesta-
ciones que ambos á la vez me han dado asegu-
rando conocian los deberes que el derecho públi-
co les imponia para no autorizar con su tolerancia
los daños que de su territorio se intentasen
inferir al Gobierno Constitucional, que a mas de
ser su amigo, era tambien su vecino.

Cuando reposaba, como debia hacerlo, en la
buena fé de estos ofrecimientos, he sido altamen-
te sorprendido con la invasion armada que del
territorio boliviano ha hecho sobre los pueblos de
Yunguyo y Pomata D. Felix Eduardo, hijo de
ésa República y desgraciadamente avecinado en
ésta; y mas que todo con la remision que dicho
Ureta ha hecho de los mismos soldados perua-
nos, a quienes se obligó por V. G. a que regres-
asen de Laja cuando en Abril se restituían a su
patria; de los catorce oficiales prófugos de Cara-
baya, y de cuantos otros artículos de guerra ha
podido conseguir en su cuartel jeneral ó arsenal
establecido en la Paz.

No es esta la ocasion, ni yo la autoridad q'
deba reclamar del Gobierno de V. G. sobre la
violacion repetida de sus promesas, sobre la tole-
rancia de estos aprestos, ni sobre la reparacion
de los perjuicios causados. Felizmente, no son
todos los que sus autores se propusieron, porque
repeliendo abiertamente la opinion pública, el sis-
tema arbitrario y depresivo del usurpador Viva-
co ha hecho de Chuquito los mas heroicos esfuer-
zos por arrojar de su seno a los arrebatadores
de sus propiedades y de su reposo.

Ellos han corrido á ocultar su vergüenza y
sus crímenes en la poblacion de Copacabana de
la jurisdiccion de V. G. y conservandose allí en
una aptitud hostil, tolerada por las autoridades
de ése canton, exijo de V. G. libre las órdenes
convenientes para que sean desarmados y se entre-
guen las armas al Bto. Sr. Jeneral D. José Ildo-
fonso Coloma, Comandante Jeneral de las fron-
teras del Sur de éste Departamento, y para q'
se alejen a cien leguas de la línea divisoria los
jefes y oficiales prófugos ó asilados en ésa Repú-
blica.

La contestacion de V. G. que está autoriza-
do a abrir el expresado Sr. Jeneral y la conduc-
ta que observe V. G. con respecto a este justo
reclamo, seran las que fallen sobre las disposi-
ciones tan repetidas y hasta el dia tan mal acre-
ditadas, que dicen V. G. y su Gobierno ammar-
le para conservar los vínculos de amistad y ar-
monía que el Gobierno Constitucional se ha pro-
puesto cultivar y ha mantenido inalterables, y ellas
mismas serán tambien las que normen mis pro-
cedimientos posteriores.

Dios guarde a V. G.

Pedro Cisneros.

Republica Peruana—Comandancia Jeneral de las
fronteras de Bolivia—Zepita Junio 9 de 1844.

Al Sr. Prefecto del departamento de la Paz.

S. P.—Cuando el Departamento de Puno se con-
servaba en el estado de mas perfecta tranqui-
lidad, satisfecho de que por estas fronteras no te-
nia enemigos que se la arrebatasen, (ya que el
supremo gobierno de Bolivia se habia servido as-
-

gurar repetidas veces que respecto a las reglas
comunes de la neutralidad, no permitiría que en
su territorio se hiciesen aprestos de guerra con-
tra ésta Nacion) estos pueblos han sido altamen-
te sorprendidos con la intempestiva aparicion de
una cruzada de conspiradores, que armados en
guerra en el territorio boliviano se internaron al
del Perú a combatir el régimen Constitucional q'
en la mayor parte de éste se ha proclamado y
sostiene. De semejante complicacion de circuns-
tancias podria deducir alguno que el gobierno de
V. G. indiferente a la observancia de sus debe-
res políticos, para con una Nacion vecina, y a la
de las protestas con que se habia comprometido
ante las autoridades de ella, prestó su aquiescen-
cia para que los subditos peruanos prófugos de
sus prisiones y asilados en ese territorio se reor-
ganizaran en cuerpo de ejército y provistos de e-
lementos de guerra, vinieran a cebar su anarquica
aspiracion en el destroz y angustias de esta par-
te de la República. Pero yo, Sr. Prefecto, lejos
de pensar así ni ofender la dignidad de ese
gobierno, atribuyendole una proteccion directa a
los conspiradores de mi Patria, juzgo solamente
que el abuso que hicieron estos de la compasi-
va tolerancia que aquel les dispensó, para que per-
manecieran próximos al pais de su nacimiento y
relaciones, y mas que todo, el que desde su anó-
mata investidura hizo D. Toribio Ureta para fa-
cilitar los recursos de guerra de que aquellos ca-
recian, han sido las causas únicas de la prodito-
ria y escandalosa empresa a que se lanzaron.

Felizmente los efectos perniciosos de ella han
desaparecido al primer impulso de los pueblos de
éste departamento, que armados para sostener sus
derechos han rechazado bajo mis órdenes a los ene-
migos de su reposo. Mas como en su derrota han
apelado otra vez al amparo del territorio bolivi-
ano conduciendo las armas que contra su patria
levantaron, me creo autorizado, Sr. Prefecto, a
demandar de V. G. la observancia de la prác-
tica que en general regla la política de las nacio-
nes, en la entrega del armamento que al alistarse
en ese territorio los subditos peruanos, les fué
tomado por el comandante militar del Desagua-
dero, y que no debe considerarse sino como una
propiedad de mi Nacion, y en la internacion de
aquellos individuos a ochenta leguas de la fron-
tera en cumplimiento de las convenciones que a
este respecto han mediado entre el Gobierno de
V. G. y el mio.

Antes de ahora, cuidaron las autoridades de-
pendientes de este, de dirigir al gobierno bolivi-
ano sus reclamos referentes a la internacion de aque-
llos, presentandoles datos irrefragables de los pla-
nes de suversion de que se ocupaban bajo los aus-
picios del titulado Ministro; y ahora que se han
comprobado de un modo tan solemne con la in-
cursion hostil de los peruanos anteriormente es-
patriados y de los prófugos de Carabaya, a quien
el mencionado Ureta remitió furtivamente varios
cajones de fusiles por conducto del espulso D.
Miguel Garces, residente en Copacabana, no pue-
do persuadirme que ese Gobierno deje de dispen-
sar a los que hoy le dirijo el lugar que mere-
cen por la justicia de su orijen, y porque circuns-
tancia y delicado en el cumplimiento de sus com-
promisos, no podria desatenderlos sin resentir su
propia nobleza, infringiendo una ofensa inmerecida a
mi patria.

A este mismo objeto creo se contraiga la co-
municacion de esta Prefectura que tengo el ho-
nor de acompañar a V. G. encomendando su ren-
duccion al Bto. Sr. Coronel D. Martin Rivarola,
a quien V. G. se dignará mandar entregar el
armamento con que los tumultuarios de esta pro-
vincia repararon la línea del Desaguadero y Co-
pacabana. Dicho Sr. Coronel, que posee todas
las pruebas conducentes al esclarecimiento de la
justicia en que se apoyan mis reclamos, está au-
torizado para manifestar aquellos a V. G. con la
veracidad que lo caracteriza, y pedir se le aten-
didas en obsequio de la paz de estos pueblos y
de la buena intelijencia que debe reinar entre los
del Perú y Bolivia.

Con este motivo tengo la honra de suscribir-

EL FENIX

me de V. G. muy atento S. S.
J. Ildefonso Coloma.
(De la Gaceta del Gobierno de la Paz T 3° n.º 30)

EL FENIX.

Tal la muerte, cual vida; es aquella la cesacion de las funciones vitales, y un momento imperceptible es el que hace correr el infinito del ser al no ser; nada extraño que los momentos de actos que preceden al final y que regularmente y mal hablando, se llaman, la muerte, sean lo mismo que la vida, cuando son parte de ella misma. Asi pues quien vivió arreglado muere arreglado; el que alegre, alegre, el que robando, robando; el que mintiendo, tambien mente, por ejemplo D. Manuel. Observase con toda una diferencia en todas las operaciones que se ejecutan por el arte que de su repetición se alcanza mayor facilidad y perfección; lo primero lo concedemos al héroe de la cordillera, lo segundo por parte alguna puede competirle; porque él, cuanto mas mente, peor mente; y así es que ya no producen efecto sus embustes. Con suposiciones de dispersiones de cuerpos del Ejército Constitucional ha pretendido por última vez alhagar á sus amigos de Lima, para que de este modo, conservándolos en su alucinamiento, pudiera conseguir que le fuese remitida la insignificante cantidad de cincuenta mil pesos, y los pertrechos, y vestuarios, que la desnudes de sus tropas, y lo escaso de su parque exigian con urgencia. Juzgó que le creyerian á pies juntillas; mas un "vayase en hora mala" ha sido la contestacion á sus pedidos. A fuera previsiones—La mentira y el engaño fueron el origen de su causa en el 41. La mentira y el engaño los auspicios, á cuyo favor volvió á resucitar, y quisiera que sobre los mismos pudiera incardinarse. Equivocóse el muchacho. Debía haber previsto, que es la mentira arena muy movediza para que pudiera servir de cimiento a un gobierno popular, por cuanto en razon de tal, observado por cuantos sean los asociados, sería una injuria á la humanidad suponerlos tan faltos de sentido comun que no conocieran la falsia del edificio, y conocida, indecoroso sería á la misma, el que no precipitara una ruina, que prostergada, mayores serían los males que causara su derrumbe.

Desde que en la plaza de la capital de la República peroró segun sus hábitos habituales á las fuerzas, con que se creeria vengar el honor perdido en San Antonio, todos sus partes, notas, planes y estrategias no han sido otra cosa que un efecto de una imaginacion trastornada, de modo que lo que soñaba, lo creia realidad, llegando á criarse el hábito habitual de saberse engañar á sí mismo, recibiendo al mismo tiempo el don de inocular la misma manía á sus compinches. Parecieron algun tiempo imposible, que despues de desertado en Moquegua, hubiera podido encontrar gente alguna tan cándida á quienes alucinar; pero como el número de los fanáticos es infinito, y entre ellos deben numerarse los que se creen mas despreocupados, no han faltado mentecatos que han creído la rocinleria del que quisieron adorar como el Salomon del Perú. Este fenómeno ha sido tanto mas raro cuanto que habia sido moneda comun entre pueblos y militares que solo hechos era lo que debía atenderse, y nada á las palabras. Por lo comun los pueblos apetezen un Jefe que garantice la libertad y propiedad, en una palabra un hombre que dé paz; y los Militares á un soldado valiente. El héroe de nuestra excena por mal de sus muchos pecados ha sido un revolucionario incansable y al mismo tiempo con un odio declarado á la polvora. ¿Qué garantizarian pues sus palabras?—Ciertamente que Vivanco y su pandilla no pueden ser considerados mas que como una carabana de charlatanes mentecatos, que han tomado á su cuenta oprimir á su patria, dejar un borron en la historia de la misma, matizado con tantas chocarrerías, que no poco tendrá que reírse la posteridad. Leerá que el mas remoto y ridiculo canton del Perú, segun se habia creído, se levanta contra el Jefe que acababa de asaltar la silla del poder, y que conducido por un soldado á quien favorece la suerte, forma en su seno un cuerpo de sus mismos Ciudadanos, que derrocan estos á un numeroso ejército, que este ejército derrocado sirve luego de apoyo á sus opiniones, que corre en busca del Jefe que le habia engañado para escarmentarlo y que recogiendo laureles por todas partes, reducirlo sin verle siquiera, en el estado de la mayor nulidad. Este es un hecho que no podrá jamas ponerse en duda. Veráse por el dorso á este despota intruso, charlar mas que una cotorra, trazar planes, aniquilar con la pluma de sus inoquiados al ejército del pueblo, pintar mil revoluciones acaecidas en el mismo, ponderar su descontento hasta la desesperacion, en contraposicion

del orden, brillo, entusiasmo y valor del que le acompaña. De Ayacucho se corre á Lucanas, y fuga tan vergonzosa, la llama plan bien combinado. Sufre en San Juan una desercion horrosa, se mira como el ejército constitucional se refuerza y organiza en Ayacucho, y promete todos los dias que va á atacar los restos del Jeneral Castilla. De Lucanas se viene á Andahuailas, hay hecha mas balandronadas que Don Quijote á los molinos de viento, sube Castilla para recojer el guante, y nuestro héroe andaluzado se corre para Chumbivilcas. Firme, aqui dice, y los ejércitos fuciosos de Sur y Norte pagarán su osadía. Y el como la pagan es teniendo que correr á su retaguardia, pues á penas sabe sus movimientos, se baja á pastear su caballada en las comarcas de Cailloma. Quita frenos, y sin quitar sillas, toma luego las de villa Diego, y se presenta á Arequipa, diciendo que ha derrotado á Castilla. Se quiere mas poca vergüenza? Y escuchad luego al payaso Zavala diciendo que su retirada ha sido no una chambonada, sino un movimiento bien combinado. No teniendo como mentir en Arequipa, sueña una dispersion acaecida en el Batallon Tarapacá, cree el sueño, estampa en letras de molde las visiones de sus cascos calientes; y así va, Limeños, el ejército que me perseguía, ya no existe; y Lima ya cansada de sus truhanerías le dice, fuertísimo existe el ejército que te perseguía, y existo yo que desde hoy te perseguiré sino rebajas tu copete. ¿Que dirá la posteridad á vista de semejantes falsedades? ¿Podrá recordar el pueblo, sin que le anatematice, la memoria de semejante badulaque? Encontrarán en ella los Militares modelos de estrategia y de valor? El juicio que tenemos formado desde algun tiempo del titulado Director, y de toda su comparsa, será el que domine no menos en cuantos conozcan en lo posterior sus personas y hechos. Hombres de maximas añejas imbuidos en la escuela de la revolucion Francesa, que mientras proclamaba—libertad, asesinaba; y que encandilados por la luz no supieron luego distinguir los objetos. En su desvario desconocieron la verdad, y el medio siglo trascurrido desde aquellos dias de triste recuerdo; pero de felices consecuencias, no ha pasado por ellos, perseveran estacionarios. El siglo 19 los maldice y viendose acosados por la verdad, por su conciencia, y por el entusiasmo engendrado por aquella, no pueden hacer otra cosa que lo que practican. Mentir robar y correr, abominad como vaudalos, á los que se jactaron de ilustrados.

El Jueves 4 del corriente tuvimos la satisfaccion de ver salir, en un pié el mas brillante, la compania de Granaderos de Nacionales y el escuadron Calana, en busca del enemigo, re suetos á asaltar su último retrincheramiento, ya que les cúpo el honor en meses anteriores de acabar con su primera avanzada. Ellos se uniran á la compania de Cazadores y el Escuadron Corazeros, que se hallan en Moquegua, y aunados con los valientes hermanos de armas de Moquegua, Torata, y Omate, formarán una division, que mandada por el bizarro Sr. Jeneral Prefecto D. José Felix Iguain, es suficiente ella sola para introducir el terror, confusion y fuga en el ejército capitaneado por el enemigo de los Pueblos.

El Miércoles víspera de la salida, oyeron misa cantada de rogativa ofrecida á la Patrona de esta Ciudad N. S. del Rosario. Era preciso estar desposeído de todo sentimiento religioso, para no pagar en aquel acto el tributo de sus ojos á los movimientos que se sucedian en el corazon. Ver un pueblo lleno de Fieles, que llevados del espíritu de devocion y confianza, se postraban á los pies de su Patrona; á Ciudadanos que pedian á la adorada Virgen la bendicion; el Padre para unos hijos que miraba en las filas del honor, al hijo para su cariñoso genitor, de quien iba á despedirse, para su esposa la fiel Esposa, y aquellos á quienes las victorias podrían haber infundido orgullo, verlos con una sumision religiosa, levantar su humilde vista al trono de la augusta Imagen, ¡ah!... mal cortada es nuestra pluma para describir y colorear cuadro tan patético. Las lágrimas que vimos surcar los rostros, no menos de la matrona delicada, que del inflexible guerrero, eran efecto no de un estúpido fanatismo, arrancadas si por una conviccion religiosa que la fé mas pura y la decidida proteccion tan experimentada de Nra. SSma. Patrona hacia esta Ciudad han hecho ya una verdad. Semejante acto nos alhaga demasiado, porque despues de ser presagio del triunfo, nos hace esperar un venturoso porvenir, por cuanto donde reina el espíritu religioso, hay moralidad, y con ella la verdadera paz y la felicidad duradera.

Por carta fidedigna recibida por el vapor,

sabemos que Da. Cipriana Latorre digna Esposa del agonizante se dirigió á la casa de Gobierno en Lima para recabar del Señor Elias, se le entregase la cantidad de seis mil pesos, prestando, no tener un cuartillo para emprender su viaje. El Señor Elias se negó á darle la cara, no menos que al escandaloso pedimento, siendo recibida unicamente por su esposa. Desvanecida su esperanza, pidió á lo menos que se le entregase el retrato de su Manuel, que estaba en el salon; y como cosa de muy poco interes no hubo reparo en otorgar su peticion.

Los SS. D. Manuel del Rio, y el Dr. Prade han desembarcado en el puerto de Ilo.

REMITIDO.

Manuel Bonifacio de la orden de San Quijote inventor de la Cruz del Mérito, destructor de las medallas de Junin y Ayacucho y creador del Directorio.

CONSIDERANDO:

I. Que el gran mariscal Don Domingo fué uno de los principistas que en Junio de 843 levantaron el estandarte Constitucional en el departamento Moquegua, queriendo por este medio hacer ilusoria mi autoridad.

II. Que otro D. Domingo, y tambien en Junio, ha segregado y sustraído los departamentos del Norte de mi paternal administracion, intentando reunir un Congreso que establezca la paz, ciertos de que uno y otro ataca los intereses de los miembros del directorio.

III. Que previendo como siempre he previsto, que lo practicado por uno y otro Domingo, y en Junio, tiene origen en antiguas antipatias que es necesario cortar de raiz: y con el fin de que jamas pueda repetirse tal escándalo, oyendo el consejo de mis ministros.

DECRETO:

Art. 1.º Queda borrado de la semana el septimo dia conocido bajo el nombre de Domingo; en lo venidero se llamará Progreso.

2.º Queda igualmente borrado y raspado del Calendario romano el dia de Santo Domingo y se adjudica en toda la República á San Calendario en testimonio de las simpatias que tiene con los directoriales.

3.º Queda borrado y fuera de la proteccion de las leyes el mes de Junio, se llamará desde hoy mes de Prevision, y quedará reducido á solo 28 dias, asignandose los dos sobrantes al de Febrero.

4.º Los conventos y bienes pertenecientes al santo proscrito, se adjudican á San Calendario sin que se pueda alterar ni en todo ni en parte esta disposicion.

5.º Todos los peruanos del bando directorial que se llaman Domingos, se nombrarán en lo sucesivo Progresos, y las señoras en testimonio de mi paternal afecto Bonifacias. Los retrógrados constitucionales elejirán el nombre que les convenga en las 24 horas posteriores á la publicacion de este mi decreto; y si se pasasen sin efectuarlo, procederá mi Secretario de la Guerra á obligarlos á tomar el que tuviese el sereno del barrio.

6.º Los relijiosos de los conventos del Santo que se manda borrar por el presente decreto se llamarán en adelante Reverendos Padres del Progreso y su habito será el siguiente: sombrero á la Napoleon, bigote á la dernier, ó á lo lírico, paletot gris con boton negro, botas granaderas y manteo verde. Llevarán una faja del hombro derecho al costado izquierdo que tendrá una medalla en las estremidades, todo de baqueta charolada con esta leyenda por el anverso—EL DIRECTOR EN LUCANAS—y en el reverso—Prevision Progreso, buena andanza, Libertad, practica, Bienes positivos.

7.º Mi Secretario de Estado, en los departamentos de Guerra y Marina queda encargado de la ejecucion del presente decreto. Dado, firmado de mi mano, sellado con el gran sello del Directorio y refrendado por el Ministro del Interior en Cailloma á los 24 dias del mes Prevision año 2.º de mi Directorio.

Yo el Director.

P. mandado de S. E.

Manuel Felipe Sancho Martinez

(Del Comercio N.º 1,506.)

IMP. DEL GOBIERNO POR A. FREIRE.